

VISTO el Expediente N° 143395, la Resolución CD N° 374/2023 y la Nota presentada por la Dirección del Departamento de Filosofía (5-56) de esta Facultad de Ciencias Humanas, referente a la renuncia Condicionada de la Profesora Marta Alejandra CIRUELOS (DNI N° 14.950.767); y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución CD N° 374/2023 se aceptó la renuncia condicionada (Decretos Nacionales N° 8820/62 y 1445/69) presentada por la Profesora Marta Alejandra CIRUELOS (DNI N° 14.950.767) a su cargo docente con carácter Efectivo en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de dedicación Exclusiva, en el Departamento de Filosofía (5-56) de esta Facultad de Ciencias Humanas - UNRC, ello a partir del 1ero. de septiembre del año 2023.

Que mediante Nota de fecha 04 de octubre de 2023, la Profesora CIRUELOS solicita dejar sin efecto la renuncia condicionada mencionada, ello de acuerdo a la información brindada por la ANSES, para cumplir el total de años de servicios requeridos para acceder al derecho de jubilación, siendo la fecha de renuncia condicionada recién para el día 05 de febrero de 2024 o posterior.

Que se cuenta con el aval Departamental respectivo.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 10 de octubre de 2023.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Dejar sin efecto la renuncia condicionada (Decretos Nacionales N° 8820/62 y 1445/69) presentada por la Profesora Marta Alejandra CIRUELOS (DNI N° 14.950.767) a su cargo docente con carácter Efectivo en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de dedicación Exclusiva, en el Departamento de Filosofía (5-56) de esta Facultad de Ciencias Humanas – UNRC (Resolución CD N° 374/2023).

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESION ORDINARIA A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

RESOLUCIÓN CD N° 400/2023

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Miércoles 18 de octubre de 2023, 13:13 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20231018-6530042e1a70a**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas